



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:3590/2016

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología en su Resolución nro. 220/16; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 112/116 por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4145 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y RHCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 220/16 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. José Luis ATALA, Leg. 26424, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Prostodoncia I A del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 28 de febrero de 2016 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2.- El Dr. Atala deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

sl



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

964